



**C. KAREN GARCÍA
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 00294720 de fecha 04 de febrero de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

La Contraloría Municipal, no cuenta con Reglamento con vigencia posterior al 19 de julio de 2017, de igual manera le informo que si cuenta con recursos materiales, sin embargo, no cuenta con el personal necesario para operar requerido por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 07 DE FEBRERO DE 2020

**C. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.